

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 15 de febrero de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el 8 de febrero de 2021 en la Edición Extraordinaria, y del 10 al 15 de febrero de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 8 de febrero de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 020-2021-PCM, norma que establece medidas de integridad para garantizar el normal desarrollo del proceso de vacunación para prevenir el contagio del COVID-19.
- El 8 de febrero de 2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 092-2021-MTC/01, norma que modifica los artículos 2° y 3° de la Resolución Ministerial N° 043-2021-MTC/01, en los siguientes términos:

*“Artículo 2.- La suspensión de operaciones aéreas dispuestas en el artículo 1 precedente no aplica para aquellas operaciones desde y hacia los Aeropuertos Internacionales Jorge Chávez y Coronel FAP. Francisco Secada Vignetta, y los departamentos considerados en los Niveles de Alerta Muy Alto, Alto y Moderado, detallados en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2021-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 008-2021-PCM y N° 017-2021-PCM.*

*Artículo 3.- Los pasajeros de los servicios de transporte aéreo nacional en cualquiera de sus modalidades, deben contar con una prueba molecular o antigénica con resultado negativo, como máximo con setenta y dos (72) horas de obtenido el resultado para abordar los vuelos desde Lima y Maynas hacia los destinos permitidos, conforme a lo establecido en artículo 2 de la presente Resolución Ministerial”*

- El 10 de febrero de 2021 se publicó la Ley N° 31122, Ley de Reforma Constitucional que habilita el doble empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado o asistencial de salud en casos de emergencia sanitaria.
- El 10 de febrero de 2021 se publicó la Ley N° 31123, Ley que declara de necesidad e interés nacional priorizar como política de estado el fortalecimiento y desarrollo de los servicios de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud mental.
- El 10 de febrero de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 004-2021-VIVIENDA, norma que dispone la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y aprueba su Reglamento.
- El 11 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Urgencia N° 018-2021, norma que modifica el Decreto de Urgencia N° 076-2020, el cual establece medidas

## INFORMATIVO LEGAL

complementarias destinadas al financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Turismo para la reducción del impacto del COVID-19.

- El 11 de febrero de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 001-2021-MINCETUR, el cual aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1492, norma que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior.
- El 11 de febrero de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 002-2021-MC, norma que establece medidas excepcionales y temporales aplicables al Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2014-MC, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19.
- El 11 de febrero de 2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 061-2021-VIVIENDA, norma que modifica la Norma Técnica A.070 Comercio del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- El 11 de febrero de 2021, en la Edición Extraordinaria, se publicó la Resolución Ministerial N° 062-2021-VIVIENDA, norma que aprueba la Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19.
- El 12 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Urgencia N° 019-2021, norma que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento a micro y pequeños empresarios para la reducción del impacto del COVID-19.
- El 12 de febrero de 2021 se publicó la Resolución N°001-2021-SUNARP/SA, norma que regula el trámite en línea de la reserva de preferencia registral de nombre denominación o razón social.
- El 13 de febrero de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 023-2021-PCM, norma que aprueba el Nivel de Alerta por Provincia y Departamento y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y modificatorias.
- El 13 de febrero de 2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 107-2021-MTC/01.02, norma que aprueba los “Lineamientos para determinar el valor de Compensación Económica a favor del Poseedor o Propietario Poseedor por la toma de posesión del área necesaria para la ejecución de los proyectos viales en vías subnacionales, previsto en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC”.
- El 14 de febrero de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 024-2021-PCM, que prorroga por el término de (60) días calendario, a partir del 17 de febrero al 17 de

INFORMATIVO LEGAL

abril de 2021, el Estado de Emergencia en los distritos que se detallan a continuación:

Ítem	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	Ayahuanco	Huanta	Ayacucho
2	Santillana		
3	Sivia		
4	Llochegua		
5	Canayre		
6	Uchuraccay		
7	Pucacolpa		
8	Anco	La Mar	
9	Ayna		
10	Chungui		
11	Santa Rosa		
12	Samugari		
13	Anchihuay	Tayacaja	Huancavelica
14	Huachocolpa		
15	Surcubamba		
16	Tintaypuncu		
17	Roble		
18	Andaymarca		
19	Colcabamba		
20	Chinchihuasi	Churcampa	
21	Pachamarca		
22	San Pedro de Coris		
23	Kimbiri	La Convención	Cusco
24	Pichari		
25	Villa Kintiarina		
26	Villa Virgen		
27	Mazamari	Satipo	Junin
28	Pangoa		
29	Vizcatán del Ene		
30	Río Tambo		
31	Andamarca	Concepción	
32	Santo Domingo de Acobamba	Huancayo	
33	Parishuanca		

Asimismo, se declara el Estado de Emergencia, por el término de (60) días calendario, a partir del 17 de febrero al 17 de abril de 2021, en los Distritos de Echarate, Megantoni y en el Centro Poblado de Yuveni del Distrito de Vilcabamba, Provincia de la Convención, Departamento del Cusco.

- El 14 de febrero de 2021 se publicó la Resolución N° 003-2021-SUNARP/SA, norma que aprueba la tramitación, a través de la aplicación móvil de la SUNARP “App Sunarp” de los siguientes certificados:

## INFORMATIVO LEGAL

- a. Certificado Registral Inmobiliario (CRI).
- b. Certificado de vigencia de designación de apoyo.
- c. Certificado de nombramiento de curador.
- d. Certificado Literal de Partida Registral.
- e. Certificado Positivo de Testamento.
- f. Certificado Negativo de Testamento.

Dichos certificados estarán disponibles en el “APP Sunarp”, de acuerdo al siguiente cronograma:

- a. El Certificado Registral Inmobiliario - CRI, el Certificado de vigencia de designación de apoyo y el Certificado de nombramiento de curador, a partir del 16 de febrero de 2021.
- b. El Certificado Literal de Partida Registral a partir del 26 de febrero de 2021.
- c. El Certificado Positivo de Testamento y el Certificado Negativo de Testamento a partir del 26 de marzo de 2021.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.